



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 26 NOV. 2020

Ejecutivo N° 2018-0754

Teniendo en cuenta la respuesta a nuestro oficio Nro. 1066 del trece de marzo 2020 fl 67 (Cd 1), proveniente del juzgado 1 civil del circuito de la ciudad de Facatativá (Cundinamarca), se hace necesario, a fin de tener claridad sobre el trámite a continuación, poner en conocimiento de dicho Juzgado, el oficio remitido con solicitud de remanentes visible a folio 63 (Cd 1).

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 38 del 27 de NOV 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

